

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO**  
**DENOMINADO "LEYENDA, LA PROFESIÓN DE LA VIOLENCIA"**  
**ORGANIZADO POR EMPRESA EL MERCURIO S.A.P. A TRAVÉS DE**  
**WWW.EMOL.COM**

**I. Antecedentes y el Organizador.**

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado "Leyenda, la profesión de la violencia" (en adelante el "Concurso") organizado por Empresa El Mercurio S.A.P, a través de [www.emol.com](http://www.emol.com) y redes sociales de Panoramas Emol (Entretención Emol en Facebook), todos con domicilio en esta ciudad, en Avda. Santa María N° 5542, comuna de Vitacura, Santiago (en adelante denominado el "Organizador"). Estas condiciones particulares (en adelante, las "Condiciones Particulares") se encuentran publicadas en el sitio electrónico [ww.emol.com](http://www.emol.com).

**II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.**

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el "Participante"), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las condiciones generales publicadas por el Organizador de los Concursos en [www.emol.com](http://www.emol.com), las que son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de EMOL y que complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales. (en adelante las "Condiciones Generales" y en conjunto con las Condiciones Particulares, serán referidas como las "Bases"). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

**III. Plazo de Vigencia del Concurso.**

El "Plazo" de vigencia del Concurso se extenderá desde el día martes 26 de enero de 2016 hasta las 12:00 horas del jueves 28 de enero de 2016, ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

**IV. Del Concurso.**

1. Para participar en el Concurso, el Participante deberá dejar un mensaje, por una sola vez, en la caja de comentarios que se encuentra en la página del Concurso con los datos solicitados. Efectuado lo anterior, se entenderá que el Participante acepta las Bases y estará participando por el Premio, según este término se define más adelante.
2. El sorteo (el "Sorteo") se realizará entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos de las bases el día jueves 28 de enero de 2016, en las dependencias del Organizador, en horario hábil (09:00 a 18:00 horas)
3. En el Sorteo se elegirá a 5 ganadores.

4. Sin perjuicio de la publicación, el mismo día del Sorteo, en el sitio electrónico [www.emol.com](http://www.emol.com), la condición de Ganador del Participante correspondiente será comunicada, además, por el Organizador mediante un mensaje público de Facebook que responderá el comentario dejado por el Ganador en la página del Concurso. En este mensaje se le reiterará al Ganador los datos requeridos para reclamar su premio y el plazo en que éstos deben ser enviados al correo [concurso.emol@mercurio.cl](mailto:concurso.emol@mercurio.cl).

5. Una vez que el Ganador envíe sus datos al correo indicado, en el plazo establecido, se le notificará la recepción de datos por esa misma vía. El Ganador deberá responder a ese correo señalando que conoce su calidad de Ganador del Premio a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a la fecha del Sorteo.

6. El Premio lo entregará la empresa Cinecolor.

7. El Ganador deberá presentarse en las oficinas de Cinecolor, ubicadas en Martín Alonso Pinzón 5935 (Chilefilms), Las Condes, Santiago. Los horarios de atención son de 10:00 a 12:30 horas y de 14:30 a 18:00 horas. El ganador debe acusar recibo del premio al momento de la entrega del mismo.

8. Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo del Premio consistente en 5 entradas dobles para la película “Leyenda, la profesión de la violencia”. Se elegirá a 5 ganadores.

9. Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público en general, además, en las Oficinas del Organizador, ubicadas en Av. Santa María N°5542, comuna de Vitacura, Santiago, Chile.